Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú 20 de agosto de 2015.-

Señores;
Comercial Blanca Nieves
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 315067 de fecha 29/05/2015, Acta de Apertura N° 51 de fecha 31/07/2015 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/15.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Comercial Blanca Nieves** de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO · U.O.C. ·

REPORTE [illegible] Aricibio Patricio Escobar

[illegible]

SU LOGO [illegible] SAN PEDRO [illegible]
SU NÚMERO DE [illegible]

N°	OTRO [illegible]	HORA DE INICIO	DURACION [illegible]	[illegible]
01	COMERCIAL [illegible]	[illegible]	[illegible]	TRANS [illegible]

APAGAR REPORTE, [illegible] #04.
SELECCIONE OFF USANDO [illegible].

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de agosto de 2015.-

Señores;
Ladero Paraguayo S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 315067 de fecha 29/05/2015, Acta de Apertura N° 51 de fecha 31/07/2015 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/15.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Comercial Blanca Nieves** de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Evelyn K. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Sandra Zarache

SU LOGO
SU NÚMERO DE

Nº	OTRO FACSIMIL	INICIO DE	DURACION	MODO	PAGINAS
01	021560573	20 AGO. 10:24	00'45	TRANS	01

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE O PRESIONE '*' O '#'.

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de agosto de 2015.-

Señores;
Lakmi S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 315067 de fecha 29/05/2015, Acta de Apertura N° 51 de fecha 31/07/2015 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/15.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Comercial Blanca Nieves** de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Ever R. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

U.O.C.

Gobernación de San Pedro U.O.C. 10:40 a.m. Documentos

Para: lakmi.sa@hotmail.com

1 dato adjunto (52,7 kB) Outlook.com Vista activa

Notificacion.pdf

Descargar como zip Guardar en OneDrive

Por la cual remito notificación de adjudicación del llamado adquisición de almuerzo escolar

Atte. UOC Gobernación de San Pedro

Pablo Diano Encina

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de agosto de 2015.-

Señores;
Comercial Clarimar
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 315067 de fecha 29/05/2015, Acta de Apertura N° 51 de fecha 31/07/2015 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/15.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **Comercial Blanca Nieves** de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación de San Pedro U.O.C. 10:51 a.m. Documentos

Para: speranzajara@hotmail.com

1 dato adjunto (53,6 kB) Outlook.com Vista activa

Notepad

Descargar como zip Guardar en OneDrive

Por la cual remito notificación de adjudicación del llamado adquisición de almuerzo escolar

Atte. UOC Gobernación San Pedro

Lucilio Leopoldo Speranza